

Expediente: **5525/21**
Carátula: **CREDINEA S.A. C/ CAVANNA ANDREA DEL ROSARIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAVANNA, ANDREA DEL ROSARIO-DEMANDADO
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5525/21



H106038582866

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V° Nominación

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ CAVANNA ANDREA DEL ROSARIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE N° 5525/21.

Proveyendo escrito: **OTROS - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 03/07/2025 10:10.**

San Miguel de Tucumán, 03 de julio de 2025.

I) Atento a lo solicitado, córrase traslado a la parte demandada ANDREA DEL ROSARIO CAVANNA, D.N.I. N° 12.607.547, la planilla de actualización en concepto capital, intereses y gastos, por la suma de \$60.434,43, por el término de cinco días. PERSONAL.-

II) Córrase traslado a la parte demandada ANDREA DEL ROSARIO,CAVANNA, D.N.I. N° 12.607.547, la planilla de actualización en concepto de honorarios regulados, por la suma de \$206.309,94, por el término de cinco días. (Art. 556 de la Ley 6176). PERSONAL.-

III) Téngase presente la movilidad acompañada.

IV) Se pone en conocimiento de la parte demandada, los detalles de la cuenta judicial abierta para el presente juicio: cuenta N°: 562209565876789, con CBU N°: 2850622350095658767895 del Banco Macro, Sucursal Tribunales. En caso de hacer efectivo depósito alguno particularmente por honorarios, se deberá adicionar el 10% del monto en concepto de aportes previsionales contemplados en el art. 26 inciso k, de la Ley 6059. Asimismo y para cualquier caso, tendrá que acompañar comprobante de pago por Mesa de Atención al Ciudadano del Poder Judicial de Tucumán, ubicada en calle 9 de Julio 451/455 Torre 2, planta baja de San Miguel de Tucumán.-
5525/21.ADVA.

Certificado digital:
CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.